

¿Qué puedo hacer si tengo

# QUEJAS Y DENUNCIAS

relacionadas con el PRODEP?



## Relacionadas con el PRODEP para el tipo medio superior

En el caso de aquellas **quejas o denuncias derivadas del PRODEP**, deberán presentarse, junto con la información de respaldo, en el apartado ubicado en la página: [http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria\\_social/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/)

Cabe señalar que estas quejas serán del conocimiento de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles (CVOSC), de la Secretaría de la Función Pública, para su conocimiento y seguimiento.



## Relacionadas con la EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Para el caso de manifestación de **quejas, denuncias, reconocimientos y sugerencias** respecto a trámites correspondientes a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, relacionadas con la **Educación Media Superior** se puede consultar la dirección electrónica correspondiente al SIDEC, así como la del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

<https://tinyurl.com/29gcq3tr>



## Relacionadas con las personas SERVIDORAS PÚBLICAS

En cuanto a la presentación de quejas y denuncias por el posible incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas:

- Ingresar a la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción": <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>  
Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos.
- Remitir un escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, en **Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte**, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; o en su caso acudir presencialmente al Módulo 3 de la SFP, planta baja, ubicado en la misma dirección.
- Comunicarse desde el interior de la República al número telefónico **800 11 28 700**; o en el caso de la Ciudad de México al **55 2000 2000**.
- Descargar la aplicación (App) "**Denuncia Ciudadana de la Corrupción**".
- Consultar la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (SFP):  
<http://www.gob.mx/sfp>

Acércate a nuestra...



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONTRALORÍA SOCIAL**



## TRÁMITES Y SERVICIOS

### Vía correo electrónico:

Escriba a la dirección:  
[prodepems@sems.gob.mx](mailto:prodepems@sems.gob.mx)

### Vía telefónica:

También puede comunicarse a las oficinas de la Instancia Normativa al número de teléfono **55 3600 2511**, extensiones 64304, 64305 y 64244, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

### De manera presencial:

La población beneficiaria también puede acudir (previa cita) a las oficinas ubicadas en **Av. Universidad Número 1200, Piso 4 sector 29**, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

El PRODEP para el tipo medio superior se ejecuta bajo Reglas de Operación, mismas que se encuentran publicadas en el DOF con fecha 29/12/2022 y con el ACUERDO número 40/12/22. Consulta la página: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676150&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676150&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".